

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001 40 03 057 2024 00134 00 (Acción de tutela)

Admítase el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por JOSE LUIS TELLEZ ALARCON, en contra de UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA.

De forma oficiosa, se ordena vincular al MINISTERIO DE TRABAJO, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR, y ARL SEGUROS BOLIVAR con el fin que se sirva dar respuesta a la acción de tutela y acompañe los documentos que soportan las afirmaciones allí contenidas

En consecuencia, se ordena notificar al accionado y entidades vinculadas, para que en el término de **dos (2) días** (artículo 19 Decreto 2591 de 1991), contesten cada uno de los hechos y acompañen los documentos que soporten las afirmaciones allí contenidas.

En la forma más expedita notifíquese este proveído, (artículo 16 del Decreto 2591 de 1991), efectuándose las prevenciones establecidas en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1.991. Anéxese copia de esta providencia al correo reportado por la parte accionante.

NOTIFÍQUESE,

**CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d41092589c1b717bffb98eb113d8aa4555a08105581b619aaebc3f4cc47d5b**

Documento generado en 09/02/2024 03:36:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>